



ADM:
EGV/nsp
23/11/2015

DECRETO EXENTO N° 1626

LITUECHE, 23 de Noviembre de 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La falta de formularios para encomendar los cometidos rutinarios de los vehículos de la gestión municipal.
- La importancia de llevar un registro y control de las salidas, mantenciones y reparaciones de dichos vehículos.
- Las cotizaciones presentadas por las imprentas, Imprenta Ramirez, Rut 6.273.980-0; Impresora Los Héroes, Rut 79.822.560-K e Imprenta Melipilla, Rut 53.299.363-6
- La necesidad de encomendar la impresión de formularios
- Que el costo de la adquisición no supera las 3 UTM

VISTOS:

El Art. N° 10, del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **Efectúese** mediante la modalidad de Trato Directo la impresión de 50 talonarios de 50 formularios c/u de Ordenes de Salida desde el numero 052751.
- 2.- **Gírese** Orden de Compra, a nombre del proveedor Sociedad Impresora Los Héroes Ltda., Rut 79.822.560-K por la suma de \$ 77.350.- (setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde